

Justicia

Audiencia en la Procuraduría será clave para resolver pleito entre Ecopetrol y Helicol

Está en juego una posible demanda por más de 90 mil millones de pesos.



Helicol y Ecopetrol. Imágenes vía Colprensa-Getty Images

- Últimas Noticias
- ¿Qué día entran de vacaciones de mitad de año los estudiantes de colegios públicos 2025?

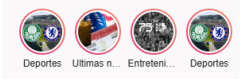
¿Cuándo fue la última vez que un ciclista colombiano ganó el Tour de Francia?

Excancilleres enviaron carta a Estados Unidos; dicen que acciones de Petro no representan a Colombia

Según el Feng Shui: ¿Cuándo los baños de su casa están drenando o desequilibrando la energía?

¿A horas de regresar a River? Juan Fer Quintero estaría muy cerca del club de sus amores

¿Sebastián Villa puede ser convocado a la Selección Colombia? Sorpresiva respuesta de Néstor Lorenzo





Claudia Camila Vargas

03/07/2025 - 16:08 h COT

JUSTICIA

La Procuraduría General citó este viernes 04 de julio a las compañías **Helicol S.A.S. y Ecopetrol S.A.** a una audiencia de conciliación con el fin de buscar una salida jurídica al conflicto que se originó **tras la terminación anticipada y unilateral de un contrato de servicios aéreos en helicóptero entre ambas compañías.**

Para Helicol, esta puede ser una solución legal, técnica y equilibrada para superar el desacuerdo, **sin necesidad de escalarlo a los tribunales.** En caso de lograrse un entendimiento, la compañía no avanzaría con acciones judiciales.

"Helicol llegará a esta diligencia con una propuesta clara: que se reactive el contrato en los mismos términos que estaban vigentes antes de su terminación", explica la empresa.

No obstante, si mañana no se llega a ningún acuerdo, Ecopetrol podría enfrentar una demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa **por una suma cercana a los 90 mil millones de pesos.**

"Esa es la estimación de los perjuicios que Helicol ha identificado como consecuencia directa de la finalización anticipada del contrato. Se trataría de un proceso largo, complejo y de alto impacto para ambas partes.

Cabe resaltar que la Procuraduría actúa como garante del proceso, **para asegurar que se respeten la legalidad, la transparencia y el interés público.**

"La solicitud de conciliación extrajudicial fue presentada por Helicol y en **ella convoca a Ecopetrol, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S; Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A; Oleoducto de Colombia S.A, Oleoducto Central S.A y Seguros del Estado", indicó el Ministerio Público.**

Artículo anterior



"Hubo un montaje contra Álvaro Uribe Vélez": defensa pide fallo absolutorio para el expresidente

Artículo siguiente



Gobierno respalda llegada de desplazados del Catatumbo al Tolima



Directo





Programación

Ciudades

Ver programación completa

